



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.078 / 2012.

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Doc. Conductor 12392398 de fecha 9 de Marzo de 2012, emitido por la Subsecretaría del Interior.
- Decreto Exento N° 205 de fecha 19 de Enero de 2012, emitida por el Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Municipalidad de Zapallar, de fecha 18 de Enero de 2012.

DECRETO:

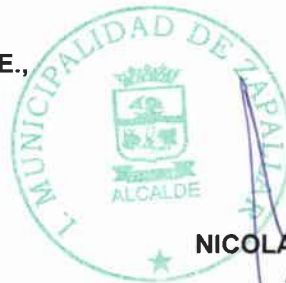
APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y REPARACION PARADEROS COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 18 de Enero de 2012, suscrito entre la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, Rut. N° 60.515.000-4, representada por su **Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas**, Cédula de Identidad N° _____ ambos domiciliados en el _____ y la **Ilustre Municipalidad de Zapallar**, representada para estos efectos por su **Alcalde don Nicolás Cox Urrejola**, ambos domiciliados en Calle German Riesco N° 399; Comuna de Zapallar.

Se adjunta convenio mandato el cual forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: *DECRETOS / Convenios / D.A. 1078.2012.*

DISTRIBUCION:

1. Subdere.
2. Oficina de Transparencia
3. Administración y Finanzas.
4. Secpla.
5. Unidad de Control.
6. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / / SEC / JUR / pfc.